



**SE RUEGA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA CON  
CARÁCTER URGENTE**

**ANUNCIO**

El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2021 ha sido aprobado definitivamente por un importe de 19.225.514,85 euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**ESTADO DE INGRESOS**

**A) Operaciones no financieras**

**a) Operaciones corrientes**

Capítulo 1	Impuestos Directos	8.320.005,55
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	401.700,00
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros	2.484.995,82
Capítulo 4	Transferencias corrientes	7.385.751,27
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	182.000,00
<i>Total operaciones corrientes</i>		<i>18.774.452,64</i>

**b) Operaciones de capital**

Capítulo 7	Transferencias de capital	451.062,21
<i>Total operaciones de capital</i>		<i>451.062,21</i>

**B) Operaciones financieras**

Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total operaciones financieras</i>		<i>0,00</i>

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS** 19.225.514,85

**ESTADO DE GASTOS**



A) Operaciones no financieras

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1	Gastos de personal	6.880.677,33
Capítulo 2	Gastos en bienes y servicios	6.515.829,87
Capítulo 3	Gastos financieros	24.500,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	3.489.051,06
	<i>Total operaciones corrientes</i>	<i>16.910.058,26</i>

b) Operaciones de capital

Capítulo 6	Inversiones reales	1.334.749,25
Capítulo 7	Transferencias de capital	450.707,34
	<i>Total operaciones de capital</i>	<i>1.785.456,59</i>

B) Operaciones financieras

Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	530.000,00
	<i>Total operaciones financieras</i>	<i>530.000,00</i>

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS** 19.225.514,85

La Plantilla de Personal y la actualización de la Relación de Puestos de trabajo para el ejercicio de 2021 son las siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL, AÑO 2021

Personal funcionario con habilitación de carácter estatal

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Secretario de Admón. Local; A1; 1.

Interventor de Admón. Local; A1; 1.

Tesorero de Admón. Local; A1; 1.

Vicesecretario de Admón. Local; A1; 1.

Administración General

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Técnico Gestión Admón. Gral.; A2; 1

Administrativo; C1; 5.

Administrativo Informático; C1; 1.

Administrativo 2ª actividad; C1; 3.

Auxiliar Administrativo; C2; 13.

Ordenanza; AP; 1.

Administración Especial

Código seguro de verificación (CSV):

**D416 297B 755F AC2B 9B4A**



D416297B755FAC2B9B4A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 23/3/2021



Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

- Arquitecta; A1; 1.
- Arquitecto Técnico; A2; 1.
- Ingeniero Técnico Industrial; A2; 1.
- Subinspector Policía Local; A2; 1.
- Oficial Policía Local; C1; 3.
- Policía Local; C1; 24.
- Policía Local 2ª actividad; C1; 1.
- Técnico/a Biblioteca; A2; 1.
- Bibliotecaria; C1; 1.
- Ayudante Bibliotecaria; C2; 1.
- Técnico/a Ciencias Ambientales; A2; 1.
- Técnico/a Turismo; A2; 1.
- Trabajadora Social; A2; 1

**Total funcionarios, 66.-**

Personal laboral fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

- Maestro de Obras; C2; 1.
- Oficial de Obras; C2; 2.
- Maquinista Servicio Obras; C2; 1
- Ayudante de Obras; AP; 1.
- Pintor; AP; 1.
- Guarda de Pedrique; AP; 1.
- Oficial de Mantenimiento; C2; 1.
- Animador Deportivo; C2; 1.
- Cuidador Polideportivo; AP; 1.
- Cuidador Campo de Golf; AP; 1.
- Animador Cultural; C2; 1.
- Cuidador Recinto Ferial; AP; 1.
- Encargado Servicio Eléctrico; C2; 1.
- Ayudante Electricista; AP; 1.
- Sepulturero; AP; 2.
- Conductor/Ordenanza; C2; 1.

Código seguro de verificación (CSV):

**D416 297B 755F AC2B 9B4A**



D416297B755FAC2B9B4A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 23/3/2021

Limpiadora Mercado; AP; 1.  
Vigilante Mercado; C2; 1.  
Auxiliar Administración General; C1; 1.  
Auxiliar Biblioteca; C1; 1.  
Monitor Parque Infantil Educación Vial; C2; 1.  
Conductor; C2; 1.  
Oficial Mantenimiento Teatro; C2; 1.  
Mantenimiento Parques; AP; 1.

**Total personal laboral fijo, 26.**

Personal laboral no fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Colaborador T.V. Local; C2; 1.  
Colaborador T.V. Local; D; 2.  
Comentarista T.V. Local; D; 1.  
Coordinador Televisión; A2; 1.  
Cámara Televisión; C2; 1.  
Delineante-Administrativo Obras; C1; 2.  
Pintor Obras; E; 1.  
Conductor Medio Ambiente; D; 1.  
Encargado Perrera; E; 1.  
Cuidador Camping Municipal; E; 1.  
Auxiliar Administrativo Casa Juventud; C2; 1.  
Monitor Casa Juventud; D; 2.  
Coordinador Piscinas; C2; 1.  
Portero Piscinas; E; 1.  
Socorrista Piscinas; D; 3.  
Peón Limpieza Piscinas; E; 1.  
Monitor Piscinas; D; 3.  
Monitora Gimnasia; C2; 1.  
Monitor Deportivo; D; 5.  
Peón Limpieza Inst. Dep.; E; 1.  
Encargado Banda Música; C2; 1.  
Ayudante Mantenimiento Teatro; E; 1.  
Ayudante Recinto Ferial; AP; 1.  
Técnica Información a la Mujer, A1; 1.  
Técnica Información a la Mujer; A2; 1.  
Psicóloga Información a la Mujer, A2; 1.  
Técnica en Drogodependencias; A2; 1.  
Técnica Programa UNEM; A2; 1.  
Director/a Escuela Infantil Municipal; B; 1  
Maestro/a Escuela Infantil Municipal; B; 1  
Técnico/a Escuela Infantil Municipal; C; 3

Código seguro de verificación (CSV):

**D416 297B 755F AC2B 9B4A**



D416297B755FAC2B9B4A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 23/3/2021



Limpiador/a Escuela Infantil Municipal; E; 2  
Auxiliar Administrativa Biblioteca; D; 1.  
Ordenanza Servicios Varios; AP; 1.  
Auxiliar Administrativo Registro; C2; 1  
Auxiliar Administrativo Archivo Municipal; C2; 1.  
Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; C2; 1.  
Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; D; 2.  
Auxiliar Administrativo Recaudación; C2; 1.  
Peón Servicio Eléctrico; AP; 1.

**Total personal laboral no fijo, 55.-**

**Observaciones:** Las plazas correspondientes al personal afectado por la adecuación retributiva aprobada en el Pleno de fecha 30/10/2016 indican el Grupo de clasificación conforme a la normativa en vigor (RDL 5/2015, de 30 de octubre). Las demás mantienen su clasificación conforme a la Ley 30/1984.

Personal eventual

Denominación puesto de trabajo.- Número.

Secretario/a particular Alcaldía; 1.

Responsable Gabinete Comunicación; 1.

**Total personal eventual, 2.-**

Código seguro de verificación (CSV):

**D416 297B 755F AC2B 9B4A**



D416297B755FAC2B9B4A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 23/3/2021

## ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (\*)

Nº	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Sueldo	Paga extra	Destino	Específico	Total	Plazas	Vacantes	Func.	Lab. Fijo
1	Administrativo/a	C1	18				Las cantidades actualizadas se recogen		3	1	3	
2	Administrativo/a Intervención	C1	18				en las correspondientes relaciones de personal		1	1	1	
3	Administrativo/a Secretaria	C1	18				que acompañan al Presupuesto.		1	1	1	
4	Admtvo. Informático/a	C1	18						1	0	1	
5	Admtvo. Secretaría	C1	20						1	0	1	
6	Arquitecto/a	A1	26				Grupo AP corresponde a puestos de trabajo		1	0	1	
7	Arquitecto/a Tco.	A2	20				clasificados en Agrupaciones Profesionales		1	0	1	
8	Aux. Admtvo. Recaudación	C2	14				(equivalente al Grupo E s/ Ley 30/1984)		1	0	1	
9	Aux. Admtvo. Tesorería	C2	14						1	0	1	
10	Auxiliar Administrativo	C2	14						9	3	9	
11	Aux. Admtvo. Personal	C2	14						1	0	1	
12	Auxiliar Admtvo. Recaudación	C2	14						1	0	1	
13	Auxiliar Admtvo. Secretaria	C2	14						1	0	1	
14	Ingeniero Tco. Industrial	A2	20						1	1	1	
15	Interventor/a	A1	26						1	1	1	
16	Oficial Policía	C1	18						3	2	3	
17	Ordenanza (personal funcionario)	E	12						1	0	1	
18	Policía Local	C1	18						27	3	27	
19	Policía Local	C1	19						1	0	1	
20	Secretario/a	A1	26						1	0	1	
21	Subinspector/a Policía	A2	20						1	1	1	
22	Técnico/a Medio ambiente	A2	18						1	1	1	
23	Técnico/a Turismo	A2	18						1	1	1	
24	Técnico/a Administración Gral.	A2	20						1	1	1	
25	Técnico/a Biblioteca	A2	20						1	1	1	
26	Tesorero/a	A1	22						1	1	1	
27	Trabajador/a Social	A2	20						1	0	1	
28	Vicesecretario/a	A1	26						1	1	1	
29	Animador/a Deportivo/a	C2	14						1	0		1
30	Animador/a Sociocultural	C2	14						1	0		1
31	Aux. Programación	C1	14						2	1		2
32	Conductor/a	C2	14						1	0		1
33	Conductor/a laboral fijo	C2	14						1	0		1
34	Cuidador/a Polideportivo	AP	12						1	1		1
35	Cuidador/a Recinto Ferial	AP	12						1	0		1
36	Encargado/a Servicio Eléctrico	C2	15						1	0		1
37	Guarda Pedrique	AP	12						1	1		1
38	Maestro/a de Obras	C2	15						1	1		1
39	Maquinista servicio Obras	C2	14						1	0		1
40	Monitor Parque Inf. Tráfico	C2	14						1	1		1
41	Oficial 1º Construcción	C2	14						2	1		2
42	Oficial 1º Electricista	C2	14						1	1		1
43	Oficial de Mantenimiento	AP	14						2	1		2
44	Peón Especialista	AP	12						1	0		1
45	Peón Especialista Eléctrico	AP	12						2	1		2
46	Peón Jardiner	AP	12						1	0		1
47	Peón Limpieza Mercado	AP	12						1	1		1
48	Peón Pintor	AP	12						1	0		1
49	Sepulturero	AP	12						2	0		2
<b>TOTALES</b>								<b>92</b>	<b>30</b>	<b>66</b>	<b>26</b>	

### (\*) Observaciones:

- Las retribuciones actualizadas a 2021 se recogen en las correspondientes relaciones de personal que se incluyen en la documentación del Presupuesto General.
- Grupo AP corresponde a puestos de trabajo clasificados en Agrupaciones Profesionales (equivalente al Grupo E según Ley 30/1984).

Código seguro de verificación (CSV):

**D416 297B 755F AC2B 9B4A**



D416297B755FAC2B9B4A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 23/3/2021



# Ayuntamiento de Pozoblanco

Expediente: 948/2021  
N/Referencia: P 2021  
Reg. Entrada:  
Fecha Registro:  
Fecha Apert.: 01-02-2021  
Tipo: INTERVENCIÓN – TESORERÍA  
Interesado: AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El Alcalde-Presidente

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**D416 297B 755F AC2B 9B4A**



D416297B755FAC2B9B4A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 23/3/2021